

JMRG/fsg/jvgfm
PESEC-00114-2023

José María Román Guerrero, Vicepresidente Primero en funciones de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado en funciones del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decretos de fechas 4 y 7 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Primero.- En relación al expediente para la formalización de Adenda al Convenio de Colaboración entre la Diputación de Cádiz y La Asociación Profesional del Trabajo Autónomo UATAE-CADIZ para el otorgamiento de una subvención nominativa para la realización del proyecto “RED DE APOYO AL COMERCIO LOCAL”.

Segundo.- Visto que el borrador de la Adenda tiene por objeto una corrección de errores que se ajusta a la legalidad vigente.

Tercero.- Visto que la modificación propuesta no supone alteración del presupuesto asignado a la Entidad, ni varía el destino o finalidad de la subvención, ni altera la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió la subvención, ni daña derechos a terceros conforme a lo que establece el artículo 64 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Cuarto.- El órgano competente para la suscripción de la citada Adenda al convenio y los actos derivados del mismo que no tengan contenido económico es el Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social, en virtud de las atribuciones conferidas por el Presidente mediante Decreto de la Presidencia n.º SECRE-00061-2022, de fecha 07 de julio de 2022, sustitutorio del decreto SECRE-00060-2022 de fecha 04 de julio de 2022 al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Y en virtud de las competencias que me han sido asignadas,

ACUERDO:

Primero.- Aprobar expediente para la formalización de Adenda al Convenio de Colaboración entre la Diputación de Cádiz y La Asociación Profesional del Trabajo Autónomo UATAE-CADIZ para el otorgamiento de una subvención nominativa para la realización del proyecto “RED DE APOYO AL COMERCIO LOCAL”.

Segundo.- Aprobar la Adenda al Convenio de Colaboración entre la Diputación de Cádiz y La Asociación Profesional del Trabajo Autónomo UATAE-CADIZ para el otorgamiento de una subvención nominativa para la realización del proyecto “RED DE APOYO AL COMERCIO LOCAL”.

Tercero.- Proceder a la publicación de la Adenda al Convenio de Colaboración entre la Diputación de Cádiz y La Asociación Profesional del Trabajo Autónomo UATAE-CADIZ para el otorgamiento de una subvención nominativa para la realización del proyecto “RED DE APOYO AL COMERCIO LOCAL”, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones así como donde proceda legalmente.

El Vicepresidente Primero en funciones

Código Seguro De Verificación	9BUm2nnhSUXKClfw8sJAvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	30/06/2023 09:57:43
	Fabián Santana Gil	Firmado	30/06/2023 09:54:06
	Jorge Víctor Gil-feller Martin	Firmado	30/06/2023 09:42:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9BUm2nnhSUXKClfw8sJAvw==		

